

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO

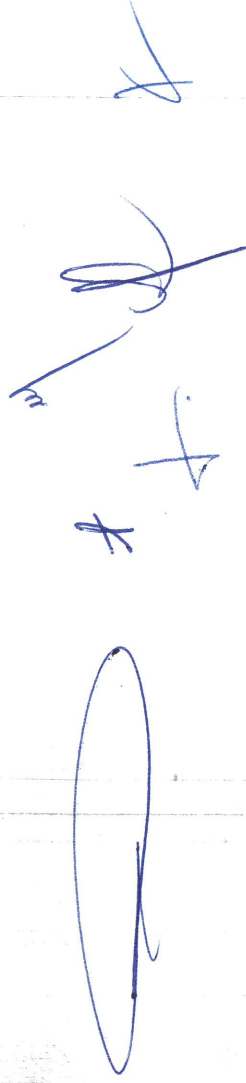
Acta que se levanta con motivo de la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el martes 11 once de enero de 2022 dos mil veintidós, por videoconferencia, en virtud de que el Consejo de Salubridad General emitió el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19); con fundamento, además, en lo que establece el artículo 69, tercer párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

PRIMER PUNTO. *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez. De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el total de integrantes del cabildo de este municipio es de doce, por lo que, al encontrarse presentes 12 doce está la totalidad.

SEGUNDO PUNTO. *Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.*

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de



Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente a distancia como Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes”. Luego hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: “Hoy martes 11 once de enero de 2022 dos mil veintidós, siendo las 8:39 ocho horas con treinta y nueve minutos, se da por iniciada la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro”.

TERCER PUNTO. *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a consideración del Ayuntamiento el acta de sesión XV para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del ayuntamiento, la terna de entre la cual se habrá de elegir Contralor Municipal. Toma de protesta.
6. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate respecto al orden del día, no hubo comentarios, entonces le pidió al Secretario que lo sometiera a aprobación, así lo hizo pidiendo que levantaran su mano quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el orden del día; se obtuvieron **12 doce votos a favor**, dado que el Secretario cuenta los votos en la pantalla por llevarse a distancia la sesión, a pesar del resultado, preguntó a los ediles que si alguien estaba por la negativa lo

[Handwritten signatures and marks]

manifestara, no hubo manifestación en este sentido. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **APROBADO por mayoría simple** el orden del día y dio paso a su desahogo.

CUARTO PUNTO. *Se somete a consideración del Ayuntamiento el acta de sesión XV para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.*

El Presidente Municipal comentó que se les había hecho llegar con la convocatoria la propuesta del acta correspondiente a la XV Décima Quinta Sesión Extraordinaria. Se abrió el debate, y no habiendo dudas o comentarios, instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto. Así lo hizo el Secretario pidiendo a las y a los integrantes del ayuntamiento que se manifestaran por la afirmativa de aprobar **el acta de la XV Décima Quinta Sesión Extraordinaria, del cabildo para el ejercicio constitucional del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro**, obteniéndose **12 doce votos a favor**; ya no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADA POR MAYORÍA SIMPLE**, el acta sometida a votación y luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

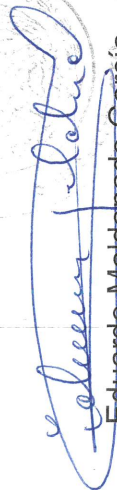
QUINTO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del ayuntamiento, la terna de entre la cual se habrá de elegir Contralor Municipal. Toma de protesta.*

El Presidente Municipal realzó el profesionalismo con que el Comité Municipal Ciudadano trabajó coadyuvando en el proceso de elección del Contralor Municipal; dijo que este Comité había presentado la terna de entre la cual se elegiría. Se abrió el debate, no hubo comentarios. Entonces el Presidente instruyó al Secretario para que sometiera el punto a votación. El Secretario dio lectura al párrafo sexto del artículo 131 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, que establece la mecánica de elección del Contralor Municipal: "De la propuesta interior de aspirantes, el ayuntamiento nombrará Contralor Municipal al que obtenga mayoría calificada [8 votos]; si ninguno de los integrantes obtiene dicha mayoría, se repetirá la votación entre los dos que obtengan mayor número de votos y se nombrará al que obtenga la mayoría simple". El Secretario

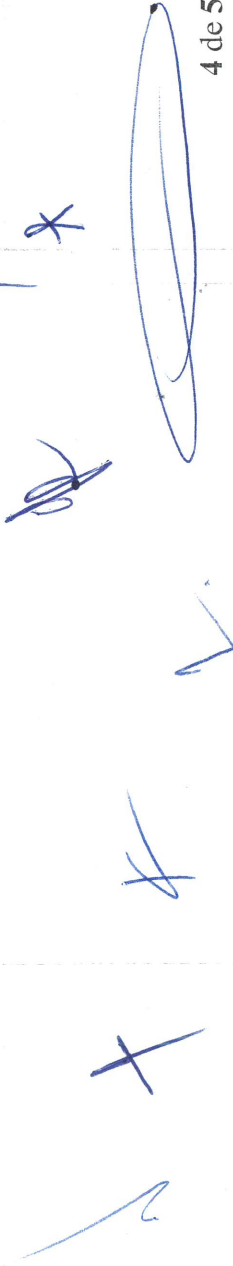
sometió a votación el punto no sin antes mencionar que lo haría en el orden en que se presentaron los expedientes: pidió a los integrantes del pleno del Ayuntamiento que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar como Contralora Municipal a la Licenciada en Administración y Finanzas Claudia Rocío García Félix se sirvieran manifestarlo levantando su mano, se obtuvo 1 un voto a favor, de la regidora Ma. Elena Venegas Ortega; luego dijo que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar como Contralor Municipal al Maestro en Fiscal Ricardo Cortés Morales se sirvieran manifestarlo levantando su mano, se obtuvieron 10 diez votos a favor; finalmente dijo que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar como Contralora Municipal a la Licenciada en Administración Sindy Janeth Martínez Ruíz se sirvieran manifestarlo levantando su mano, se obtuvieron 0 cero votos a favor. *Dado que la regidora María Elena Barrientos Torres se había desconectado, no se pudo determinar su voto.* El Secretario del Ayuntamiento dio cuenta que la mayoría había sido obtenida por el maestro Ricardo Cortés Morales y el Presidente Municipal declaró **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA** el nombramiento del Maestro en Fiscal Ricardo Cortés Morales como Contralor Municipal, y posterior a ello pidió a éste pasar al frente para su toma de protesta de conformidad con el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Luego el mismo Presidente Municipal ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

SEXTO PUNTO. Clausura de la sesión.

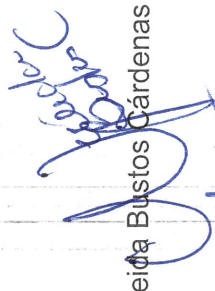
El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, siendo las 9:00 nueve horas de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, llevada a cabo de manera remota a través de medios tecnológicos de comunicación.



Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal


Maria Guadalupe Cano Ortega
Síndica del Ayuntamiento



REGIDORAS


Nereida Bustos Cárdenas



Karol Melissa Andrade Hernández



Maria Esther Negrete González

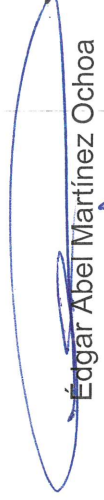


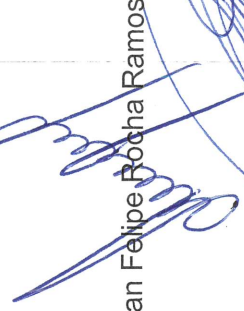
Maria Elena Barrientos Torres



Ma. Elena Venegas Ortega

REGIDORES


Edgar Abel Martínez Ochoa



Juan Felipe Rocha Ramos



Catarino Rodríguez Rodríguez



Édgar Benito Rodríguez Luna



David Jiménez Chávez


Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la XVII Décima Séptima Sesión, Ordinaria, celebrada el día 20 veinte de enero de 2022 dos mil veintidós; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.



Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz
Secretario del Ayuntamiento



